



**UNIDAD DE PROTECCIÓN
DE DATOS
INFORME 2024**

**UNIVERSIDAD
DE ZARAGOZA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
ACTUACIONES REALIZADAS	1
1. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO.....	2
2. EJERCICIO DE DERECHOS	5
3. ATENCIÓN A CONSULTAS	7
4. CONTRATOS Y CONVENIOS	9
5. INFORMES.....	9
6. FORMACIÓN Y DIFUSIÓN	10
7. CARTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	12
8. PÁGINA WEB	13
9. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE UNIZAR.....	15
10. GESTIÓN ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS. PLAN UNIDIGITAL.....	15
LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA 2025	16
1. FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN	16
2. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO.....	17
3. NUEVOS RETOS	17

INTRODUCCIÓN

Presentamos al rector, al consejo de dirección y al conjunto de la comunidad universitaria el informe de las actuaciones que hemos llevado a cabo en la Unidad de Protección de Datos a lo largo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDyGDD).

Durante este periodo hemos trabajado en la consecución de los propósitos definidos en los últimos años, afrontando a su vez nuevos desafíos que nos han ido surgiendo. Así mismo, se ha incidido en la formación y concienciación de la comunidad universitaria, desarrollando varias formaciones en materia de protección de datos dirigidas al estudiantado, al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) y al Personal Docente e Investigador (PDI).

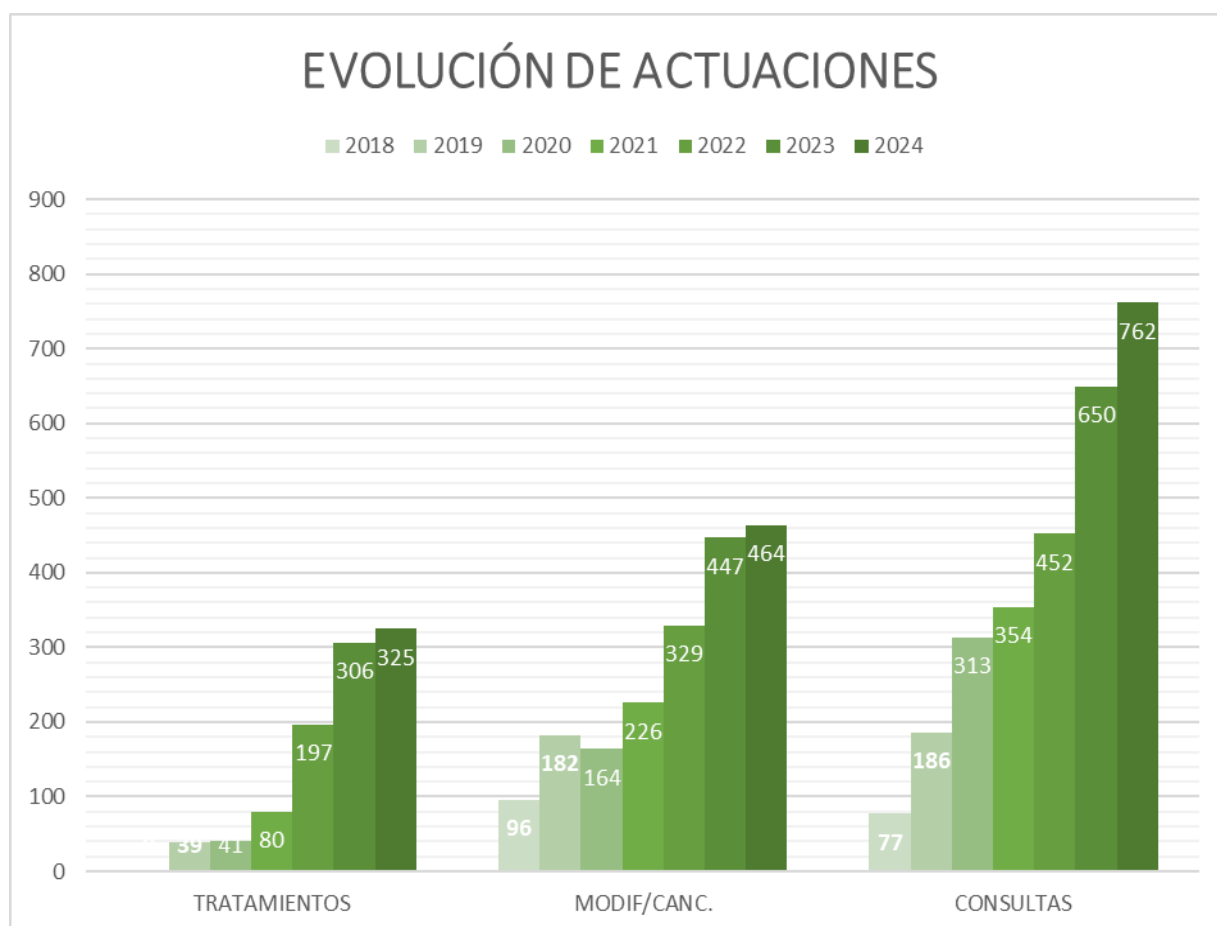
Seguimos trabajando para ofrecer un servicio cercano y proactivo, capaz de dar respuestas eficaces a los miembros de la comunidad universitaria y a los sujetos obligados, garantizando de forma efectiva el derecho fundamental a la protección de datos.

ACTUACIONES REALIZADAS

Así, en 2024, hemos llevado a cabo un total de 1.551 actuaciones frente a las 1.403 de 2023 lo que supone un incremento de 148 actuaciones (10,54 %).

Este incremento sigue estando latente en tres de los ámbitos más importantes de nuestra actividad diaria como son:

- la tramitación de **autorizaciones de nuevos tratamientos** que ha pasado de 306 a 325.
- la de procedimientos de **ejercicio de derechos** por parte de los interesados, que ha pasado de 447 a 464.
- y la **atención a consultas** que ha sido de 650 en 2023 a 762 en 2024.



1. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Una de las obligaciones previstas en el Reglamento General de Protección de Datos es la de llevar a cabo un Registro de las Actividades de Tratamiento que se realizan en la organización, ya sea como responsable o encargado del tratamiento.

En la Universidad de Zaragoza se ha articulado un procedimiento sencillo para la aprobación, modificación y supresión de actividades de tratamientos, gestionado a través de la aplicación CUSTOS, que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://protecciondatos.unizar.es/procedimiento-autorizacion>

En todos los tratamientos autorizados se han incluido las condiciones exigidas por el Reglamento General de Protección de datos (RGPD) respecto al cumplimiento de los principios de minimización, legitimación, transparencia, limitación de la finalidad, etc.

Desde la Unidad de Protección de Datos ayudamos a los sujetos implicados con su tramitación, garantizando el cumplimiento de las previsiones contenidas en el RGPD, desarrollando, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Elaboración de las cláusulas informativas relativas al tratamiento de datos personales, en el marco de la transparencia e información.
- Asesoramiento y supervisión de la información facilitada a los interesados, poniendo a disposición de los interesados formularios de consentimiento (en papel y online), en la web de la Unidad:

<https://protecciondatos.unizar.es/procedimiento-autorizacion>

- Asesoramiento sobre la realización de formularios de encuestas a través de Google Forms, de acuerdo con la normativa de protección de datos. Se pone a disposición de los interesados una plantilla informativa, que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://protecciondatos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/documentos/plantilla_formulario_google.pdf

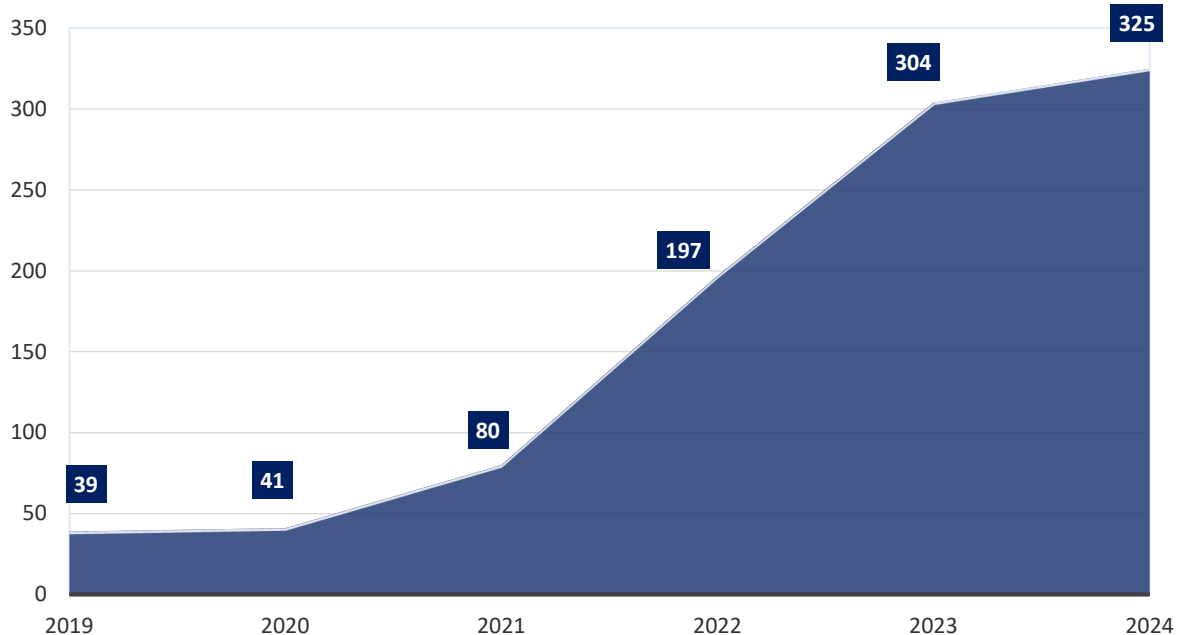
- Asesoramiento sobre identificación y designación de sujetos responsables del tratamiento.
- Elaboración, revisión y asesoramiento sobre la cumplimentación, en su caso, del contrato de encargo del tratamiento (art. 28 del RGPD).
- Revisión y asesoramiento sobre la cumplimentación, en su caso, de Convenios o Acuerdos necesarios relacionado con la actividad de tratamiento de datos personales.
- Recomendaciones sobre las medidas organizativas y de cumplimiento normativo.
- Asesoramiento sobre las medidas de seguridad técnicas apropiadas al tratamiento.

En este contexto seguimos manteniendo una colaboración cercana con el Comité de Ética de la Investigación de Aragón (CEICA), encargado de la evaluación de los proyectos de investigación con personas, muestras biológicas humanas o datos personales, incluyendo los ensayos clínicos y estudios observacionales con medicamentos y productos sanitarios.

El número de solicitudes de autorización de nuevos tratamientos se ha vuelto a incrementar llegando a alcanzar en 2024 un total de 325 tratamientos, frente a los 80 tramitados en el 2021 (lo que supone un incremento del 306,2 %).

El mayor volumen de procedimientos de autorización de tratamientos de datos personales procede, como en el año anterior, de trabajos académicos (Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis doctorales).

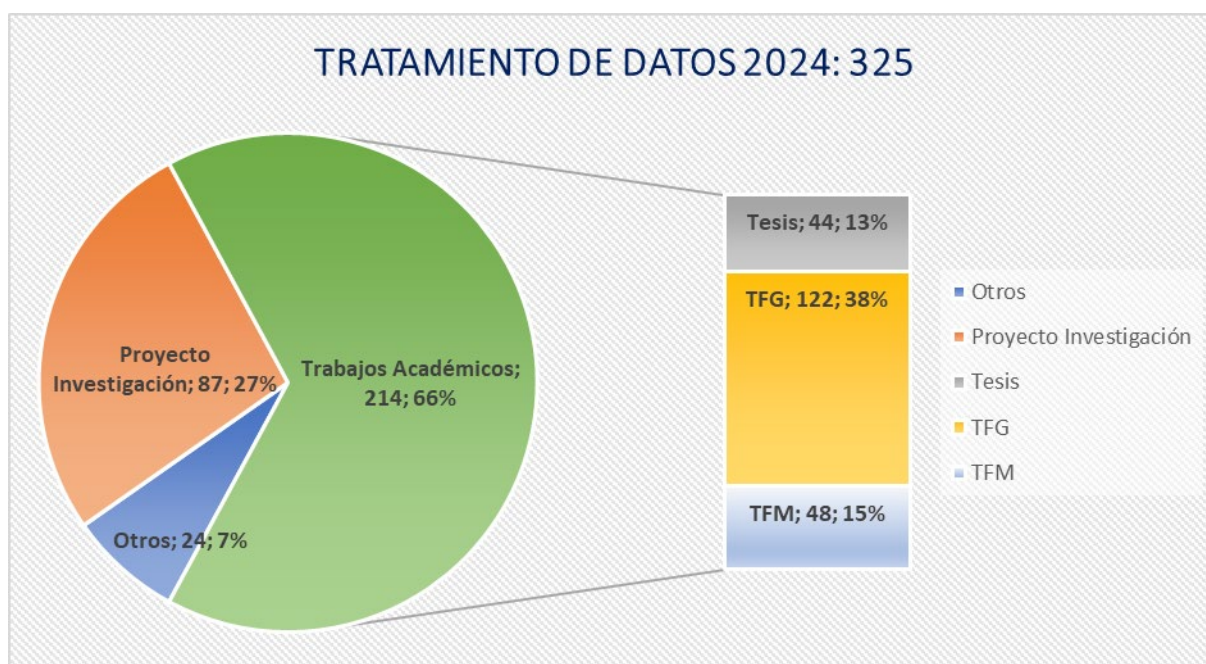
EVOLUCIÓN DE LOS TRATAMIENTOS



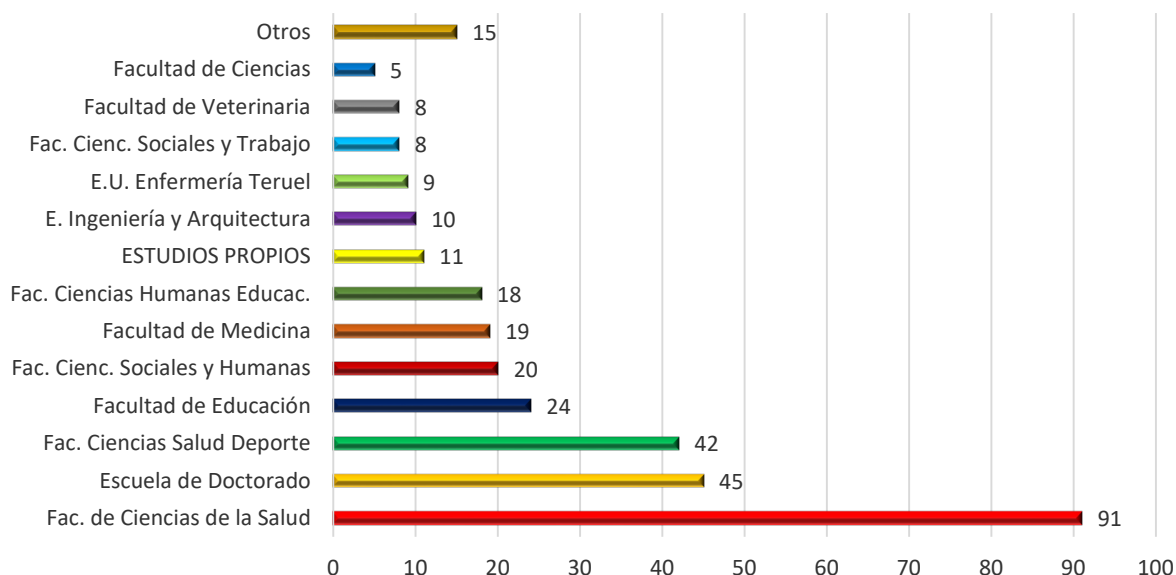
En 2024 hemos tramitado la autorización de 325 nuevos tratamientos de datos de los cuales 301 (93 %) corresponden a investigación: 87 Proyectos de investigación - 122 Trabajos Fin de Grado - 48 Trabajos Fin de Máster y 44 Tesis Doctorales. Esto supone un incremento de 19 tratamientos (6,2 %) con respecto a los 306 tratamientos tramitados en el año anterior.

A día de hoy, se han autorizado ya en el 2025 un total de 47 nuevos tratamientos y otros 28 están en proceso de autorización.

Detallamos en gráficos la completa clasificación de estos tratamientos con un desglose pormenorizado de los mismos.



NÚMERO DE TRATAMIENTOS POR CENTRO



2. EJERCICIO DE DERECHOS

Los interesados tienen a su disposición en la web de la Unidad de Protección de Datos de la Universidad de Zaragoza toda la información necesaria relacionada con los derechos que disponen como interesados (acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas), así como sobre el procedimiento establecido para el ejercicio de derechos: <https://protecciondatos.unizar.es/procedimiento-seguir>

Este procedimiento se lleva a cabo a través de la aplicación Solicit@ (Gestión de Solicitudes), accesible desde la Sede electrónica de Unizar. Las solicitudes presentadas por los interesados llegan a la Unidad de Protección de Datos, accesibles desde el módulo GESTIÓN DE SOLICITUDES de Her@ldo y desde aquí, en la lista de solicitudes, se pueden visualizar todas las entradas de solicitudes recibidas y proceder a su tramitación. También se reciben solicitudes desde el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza.

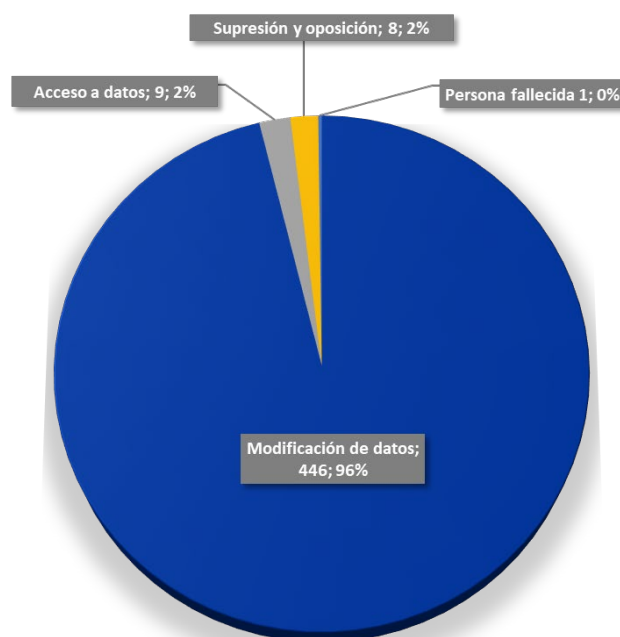
Las solicitudes de **modificación de datos** se deben principalmente a cambios bien por obtención de la nacionalidad española, por cambio de documento identificativo o por cambio de nombre y/o apellidos.

Las de **acceso**, van referidas a personas que quieren obtener datos que tiene sobre ellos la Universidad, y solicitan dicha información para tener conocimiento de la misma.

Las de **supresión** van referidas, principalmente, a la solicitud de eliminación de información publicada en páginas web (derecho al olvido) que debería haber sido retirada con anterioridad para evitar que siga apareciendo en las búsquedas, puesto que ya ha cumplido con su finalidad.

La solicitud de datos de **persona fallecida** se refería al acceso a datos por parte de un familiar al expediente académico del fallecido que había sido estudiante de esta Universidad.

EJERCICIO DE DERECHOS



Hemos tramitado un total de 464 procedimientos de ejercicio de derechos frente a los 447 del año pasado.

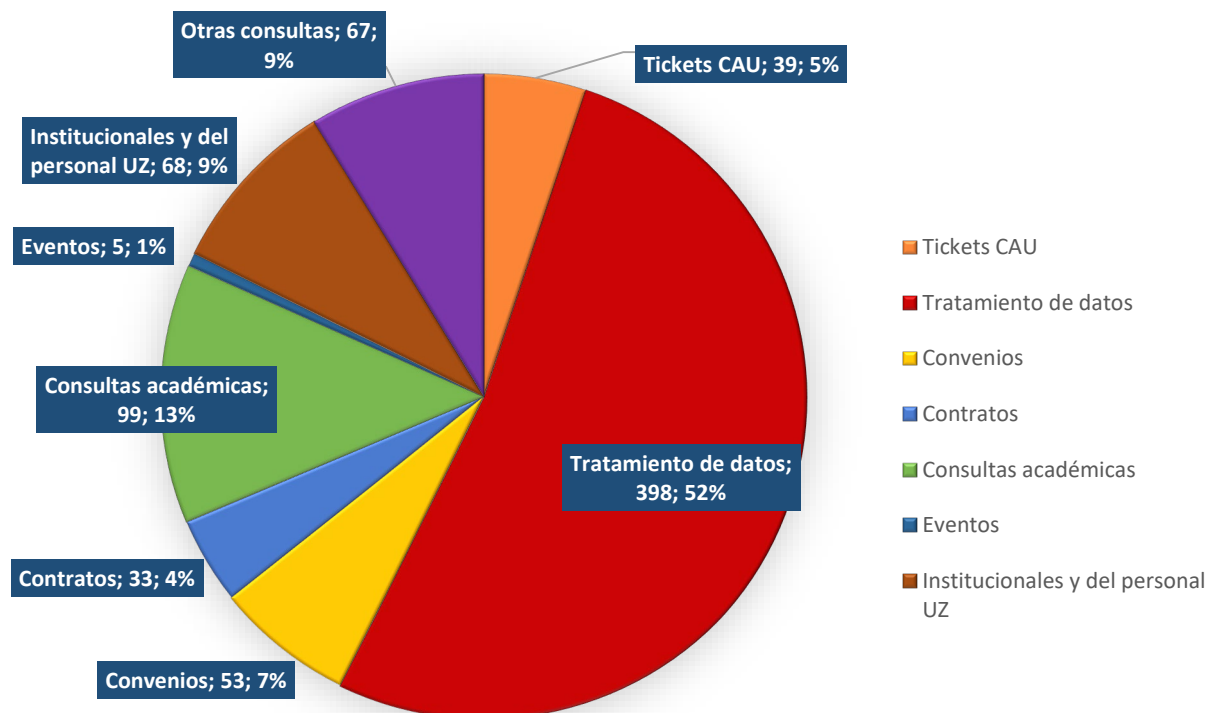
De ellos, 446 han sido de modificación; 9 han sido peticiones de acceso; 8 han solicitado la supresión de sus datos y, por último, 1 ha solicitado acceso a datos de personas fallecidas.

3. ATENCIÓN A CONSULTAS

El asesoramiento ofrecido por la Unidad de Protección de Datos al conjunto de la comunidad universitaria se realiza a través de diferentes vías: correo electrónico, telefónica y de forma presencial.

Las numerosas consultas recibidas reflejan un repunte de la concienciación de nuestra comunidad universitaria, consciente de la importancia de garantizar el cumplimiento del principio de responsabilidad proactiva implantado por el RGPD.

CONSULTAS POR TIPO



Las consultas atendidas durante el 2024 se pueden agrupar en las siguientes temáticas:

- Procedimiento de autorización de nuevos tratamientos y modificación de tratamientos ya aprobados.
- Publicación de información que contiene datos personales en la web, redes sociales, etc.
- Identificación de información a tratar como dato personal.
- Procedimiento de ejercicio de derechos.
- Listas de distribución temáticas y de gestión.
- Políticas de privacidad.
- Convenios y contratos.
- Atención a consultas planteadas por proveedores y licitadores.
- Asesoramiento y atención de consultas de empresas y organismos que actúan como responsables o encargados del tratamiento en acuerdos de colaboración o contratos celebrados con la Universidad de Zaragoza.
- Eventos.
- Relacionadas con transparencia.
- Procesos electorales, elaboración de censos y publicación de información electoral.
- Tratamiento de datos personales de la documentación que forma parte del archivo histórico universitario.
- Acceso a expedientes como interesados del procedimiento.
- Comunicaciones de datos internas.
- Proyectos europeos.
- Consultas académicas.
- Otras materias.

Hemos pasado de 650 en 2023 a 762 en 2024 (17,2 %).

Su tipología sigue siendo muy variada según detallamos a continuación, destacando las relativas a tratamientos de datos (398), las que han llegado a través de tickets del Centro de Atención a Usuarios, CAU (39), las relativas a convenios y contratos (86), consultas académicas (99), eventos (5), sobre el personal universitario e institucionales (68), y otras consultas (67).

4. CONTRATOS Y CONVENIOS

En el 2024 se ha revisado y emitido informe relativo al cumplimiento de la normativa de protección de datos personales de 12 contratos y 47 Convenios, clasificados en las siguientes materias:

CONTRATOS:

- **Contratos (cesión de datos, proyectos de investigación, prácticas): 4**
- **Contratos de encargo del tratamiento, art 28 RGPD: 8**

La mayor parte de los contratos siguen siendo los tramitados por la OTRI, relativos a prestaciones de servicios (estudios, informes) a empresas y entidades por parte del personal docente e investigador de nuestra Universidad.

CONVENIOS:

- **Convenios de cooperación educativa: 15**
- **Convenios internacionales: 9**
- **Convenios de corresponsabilidad: 10**
- **Convenios marco, generales, específicos, otros: 13**

Durante 2024 hemos realizado un total de 59 actuaciones, de las cuales 12 han sido relativas a contratos y 47 a Convenios.

5. INFORMES

Este apartado responde a las competencias que tiene asignadas el Delegado de Protección de Datos en materia de supervisión, asesoramiento, interpretación e información relativas a la aplicación de la normativa de protección de datos personales (art. 39 del RGPD).

En 2024 hemos emitido varios informes sobre diferentes materias, destacando los siguientes:

- **Comunicaciones de datos personales: 39**
 - Internas: 34
 - Externas: 5
- **Solicitud de acceso a expediente: 5**

- **Incidencias, reclamaciones procedentes de interesados relacionados con posibles incumplimientos de la normativa de protección de datos: 3**
- **Gestión de procesos electorales: 2**
- **Tratamientos, aplicaciones, varios: 8**

6. FORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Difundimos píldoras informativas entre los miembros de la comunidad universitaria a través del Boletín i-Unizar, ofreciendo información sobre las actuaciones más relevantes de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y del INCIBE en cuestiones relativas a la seguridad de la información y protección de datos personales.

Publicaciones en el boletín iUNIZAR:

iUNIZAR	
07/3/2024	La AEPD ordena una medida cautelar que impide a Worldcoin seguir tratando datos personales en España
18/04/2024	Cómo crear contraseñas robustas para proteger tu privacidad
21/05/2024	La importancia de la educación digital en la infancia y adolescencia
06/06/2024	La AEPD ordena una medida cautelar que impide a Meta implementar las funcionalidades electorales que tiene previsto lanzar en España
10/06/2024	¿Conoces las herramientas que ofrece la AEPD para ayudarte a cumplir con tus obligaciones en materia de protección de datos?
20/08/2024	Consejos para evitar ser víctima de phishing durante el verano
26/08/2024	Geolocalización y privacidad en dispositivos móviles
05/09/2024	Métodos probabilísticos y cumplimiento del RGPD
15/10/2024	Interés vital y protección de datos

Actuaciones realizadas en materia de protección de datos:

- **Participación como ponente, junto con María González, Técnico de Área de Investigación y Secretaria del Comité Ético de Investigación Clínica de Aragón**

(CEICA), en la Jornada formativa “Ética y Tratamiento de Datos en la Investigación Educativa”, organizada desde el Vicedecanato de Innovación, Investigación y Transferencia de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza.

Esta Jornada estaba dirigida a todo el profesorado de la Facultad de Educación, permitiendo la participación al profesorado de otras Facultades y a estudiantes del Programa de Doctorado en Educación o del Máster de Aprendizaje a lo largo de la vida: iniciación a la investigación y otros, y su objetivo era proporcionar una formación teórico-práctica sobre la importancia de tener en cuenta las cuestiones éticas y de tratamiento de datos personales en la actividad investigadora, así como conocer los recursos y procedimientos a tener en cuenta en cualquier investigación educativa y que son requisito para garantizar la ética y calidad de la misma.

Se celebraron el 18 de enero de 2024, en horario de 12:00 a 15:00 horas, en la Facultad de Educación, así como a través de conexión online.

- **Impartición del Curso básico de Protección de Datos,** incluido en el Plan de formación de la Universidad de Zaragoza para su Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) durante el año 2024.

Este curso iba dirigido a todo el PTGAS y su objetivo era dotar a los participantes de los conocimientos necesarios en materia de protección de datos de carácter personal para el desempeño de sus funciones (nociones básicas, marco normativo, datos y tratamiento de datos, licitud del tratamiento y principios de protección de datos, derechos de los interesados y seguridad).

Fue celebrado los días 27, 28 y 30 de mayo de 2024, en la Facultad de Educación, con una duración de 6 horas (2 horas diarias).

- **Impartición del Taller: Protección de datos personales en trabajos académicos,** incluido en el Plan de Formación Continua para el Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza, curso académico 2024-2025 (primer semestre).

Objetivos: Proporcionar a los participantes los conceptos básicos necesarios en materia de protección de datos para el desempeño de sus funciones, y en especial en

el tratamiento de datos personales derivados de la elaboración de un trabajo académico (tesis doctoral, trabajo fin de grado o trabajo fin de máster).

Además de incluir una parte teórico-práctica donde se expusieron diferentes aspectos a tener en cuenta en la elaboración y dirección de trabajos académicos de acuerdo con la normativa de protección de datos se abordaron diferentes supuestos prácticos, facilitando a los asistentes el material necesario para su resolución.

Se celebró el 3 de diciembre de 2024, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en el CIFICE.

- **Asistencia a las III Jornadas de delegados y delegadas de Protección de Datos de Universidades Españolas**, celebrada los días 20 y 21 de junio de 2024, en la Universidad de Santiago de Compostela.
- **Asistencia a la Jornada “Gestión financiera y ciberseguridad de las universidades públicas”**, de la Universidad de Salamanca, vía online, celebradas el 8 de julio de 2024, con una duración de 6 horas.
- **Asistencia al Curso IA en la Cyberdefensa: Potenciando la Seguridad**, del Centro Criptológico Nacional (CCN), desarrollado en modalidad teleformación (1 hora) impartido el 6 de junio de 2024.

Cursos realizados por el personal que forma parte de la Unidad de Protección de datos:

- **Aplicación del Reglamento General de Protección de Datos en las Administraciones Públicas**. Impartido por el INAP (25 horas lectivas).
- **Cloud: sistema de archivo de documentos en la nube** Unizar (3 horas lectivas).
- **Diversidad sexual**. G-9 Curso impartido por Universidad del País Vasco (30 horas).
- **Lenguaje inclusivo**. G9 Curso impartido Universidad del País Vasco (25 horas).

7. CARTA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Las cartas de servicios constituyen unos documentos informativos para los ciudadanos sobre los servicios que tiene encomendada la Administración Pública, los compromisos de calidad en su prestación, así como los derechos de los ciudadanos y usuarios. Su origen está

vinculado a conseguir la mejora de los servicios públicos atendiendo a las demandas de los ciudadanos.

La carta de servicios de la Unidad de protección de Datos pretende ser una muestra del compromiso adquirido por esta Unidad con la comunidad universitaria y con el público en general.

La Unidad de Protección de Datos tiene como objetivo facilitar el trabajo diario de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria en la aplicación de los principios y condiciones que establecen las normas que regulan esta materia.

La carta de servicios se encuentra disponible en la página web de la Unidad de Protección de datos, en el siguiente enlace:

https://juno.unizar.es/juno/cartas-servicios/cs_GVA

8. PÁGINA WEB

Se ha actualizado la página web de la Unidad de Protección de datos, a una nueva versión más dinámica, atractiva y accesible.

Se ha mejorado su formato incluyendo imágenes de los procedimientos más demandados por los usuarios (nuevos tratamientos, modificación de datos personales, acceso a expediente y comunicación de datos), disponibles en la página inicial, para facilitar su localización, como puede observarse en el siguiente enlace:

<https://protecciondatos.unizar.es/>

Se ha modificado la documentación relativa a la **tramitación de la autorización y/o modificación de tratamientos de datos personales**, para adaptarla a los cambios producidos en el procedimiento.

También se han actualizado los **formularios de solicitud de acceso a expediente administrativo con datos de carácter personal** para adaptarlos a las últimas modificaciones legislativas.

Se han incorporado nuevas noticias de actualidad y se ha incluido una nueva sección “informes anuales y cartas de servicios”, añadiendo la **Carta de Servicios de la Unidad de Protección de Datos**, elaborada en este ejercicio.

Visión general de visitas



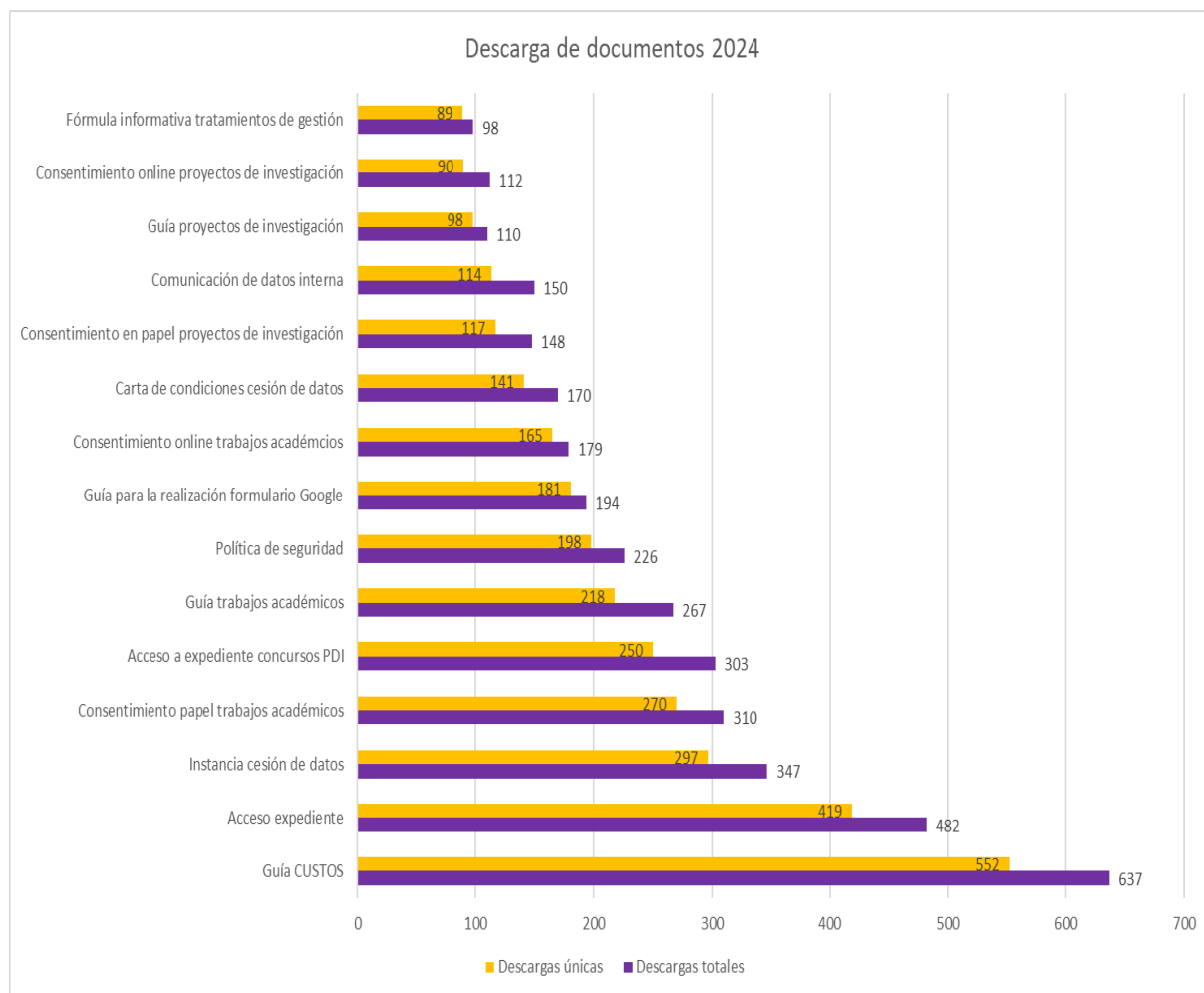
Durante el año 2024 se han recibido un total de **19.681** visitas, un aumento de un 25,9%, destacando, la de los tratamientos de gestión y de acceso a expediente y documentos que han aumentado un 337,3% y un 63,3% respectivamente.

En el siguiente gráfico podemos ver el aumento de páginas visitadas respecto al año anterior:

TÍTULOS DE PÁGINA	VISTAS DE PÁGINAS ÚNICAS	EVOLUCIÓN
Tratamientos de gestión Unidad de Protección de D...	+985	+337.3%
Acceso a expedientes y documentos Unidad de Pro...	+540	+63.3%

La página de “Tratamientos de gestión” ha pasado de 208 visitas durante 2023 a **1.114** visitas únicas en **2024 aumentando en 906**.

En el siguiente gráfico se puede comprobar el volumen de ficheros descargados en 2024, entre los que destacan la guía de CUSTOS con 637 descargas y el documento de acceso a expediente con 482.



9. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE UNIZAR

Se ha participado en las reuniones de varios órganos colegiados, como miembro, en condición de delegada de Protección de Datos:

- Asistencia a las reuniones del Comité de Seguridad de la Información y Protección de datos Personales (CSIPDP).
- Asistencia a las reuniones de la Comisión de Transparencia.
- Asistencia a las reuniones del Comité Permanente de Administración Electrónica.

10. GESTIÓN ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS. PLAN UNIDIGITAL

A través del Plan UNIDIGITAL, la Universidad de Zaragoza colabora en el Proyecto de Gestión Electrónica de Procedimientos de Protección de datos PROTDAT.

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar una herramienta informática para facilitar la gestión de todos los procedimientos de protección de datos, incluyendo mecanismos para la gestión del flujo de información asociado a cualquier tratamiento: registro inicial, documentos de aceptación e información, análisis de riesgos, evaluaciones de impacto, etc.

La implicación de la Universidad de Zaragoza en el proyecto PROTDAT, del que son partícipes un total de 16 Universidades públicas, coordinado por la Universidad de Valencia, ha sido, como en años anteriores, muy alta, asistiendo y participando en las reuniones celebradas periódicamente, facilitando la documentación que se dispone en la UZ para la autorización de tratamientos de datos personales (gestionado a través de una aplicación propia, CUSTOS) y colaborando en la realización de las comprobaciones requeridas en el entorno de pruebas del aplicativo. Así mismo, nos hemos ofrecido para formar parte de diversos grupos de trabajo que se han propuesto crear para el desarrollo de los módulos que están pendientes.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA 2025

1. FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

En este año 2025 nos proponemos seguir formando a todos los miembros de la comunidad universitaria en la materia de protección de datos, para seguir avanzando en la concienciación asumida durante estos últimos años. Consideramos que es fundamental para conseguir implantar de forma segura la normativa vigente en este ámbito, y para que todos los tratamientos que se realicen bajo la responsabilidad de la Universidad de Zaragoza cumplan con los principios y garantías que establece el Reglamento General de Protección de Datos.

Por ello, se ha incluido en el Plan de Formación de la Universidad de Zaragoza para su Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) durante el año 2025 el curso básico de protección de con el objetivo de proporcionar a los participantes los conocimientos necesarios en materia de protección de datos de carácter personal para el desempeño de sus funciones diarias.

También tenemos previsto impartir un curso de formación sobre protección de datos personales en la actividad docente, dirigido al Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Zaragoza, en el CIFICE.

2. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

El principio de responsabilidad proactiva impone a los responsables del tratamiento una serie de obligaciones para garantizar el adecuado cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Desde la Unidad de Protección de Datos nos esforzamos en mejorar y facilitar la tramitación del procedimiento de autorización y/o modificación de tratamientos de datos personales que se realizan en la Universidad de Zaragoza, agilizando al máximo el cumplimiento de esta tarea a los usuarios.

3. NUEVOS RETOS

- Seguir incidiendo en la formación y concienciación de la comunidad universitaria como medida necesaria para la consecución de los objetivos propuestos en esta materia.
- Seguir trabajando para ser un servicio cercano y proactivo, ofreciendo respuestas eficaces al conjunto de la comunidad universitaria, garantizando el cumplimiento efectivo del derecho fundamental a la protección de datos.
- Afrontar de forma segura los nuevos retos surgidos con la implantación de la IA, garantizando el cumplimiento de los derechos y libertades de los interesados, evitando que se produzcan situaciones discriminatorias y desigualdades entre la ciudadanía.